



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2020-FCA-D

Ayacucho, 09 de junio de 2020.

Visto el expediente N° 00668-2020, seguido por el señor **Marciano Felices Medina** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Marciano Felices Medina**, ha sustentado el día 24 de octubre de 2019, la tesis titulada: **Caracterización morfológica y productiva de germoplasma de *Tropaeolum tuberosum* Ruiz & Pavón de la Región Ayacucho**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el Jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **Ingeniero Agrónomo** del Bachiller **Marciano Felices Medina**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General, para aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
E.P. Agronomía
Interesado
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2020-FCA-D

Ayacucho, 09 de junio de 2020.

Visto el expediente N° 00721-2020, seguido por el señor **Jorge Potocino Layme** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Jorge Potocino Layme**, ha sustentado el día 27 de diciembre de 2019, la tesis titulada: **Influencia de cuatro coberturas de suelo en la tasa de escorrentía, Pampa del Arco, Ayacucho – 2018**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el Jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **Ingeniero Agrónomo** del Bachiller **Jorge Potocino Layme**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General, para aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
E.P. Agronomía
Interesado
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2020-FCA-D

Ayacucho, 09 de junio de 2020.

Visto el expediente N° 00720-2020, seguido por el señor **Wilmer Aybar Vargas** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Wilmer Aybar Vargas**, ha sustentado el día 20 de diciembre de 2019, la tesis titulada: **Séptimo ciclo de selección masal estratificada en maíz morado (Zea mays L.). Canaán a 2750 msnm, Ayacucho**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el Jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **Ingeniero Agrónomo** del Bachiller **Wilmer Aybar Vargas**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General, para aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
E.P. Agronomía
Interesado
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2020-FCA-D

Ayacucho, 09 de junio de 2020.

Visto el expediente N° 00710-2020, seguido por el señor **Roger Helí Pujaico Soto** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Roger Helí Pujaico Soto**, ha sustentado el día 03 de diciembre de 2019, la tesis titulada: **Comportamiento del esfuerzo admisible del concreto $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ utilizando en porcentajes el material granular provenientes de escombros de viviendas, Ayacucho - 2019**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrícola, habiendo sido aprobado por el Jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **Ingeniero Agrícola** del Bachiller **Roger Helí Pujaico Soto**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General, para aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
E.P. Ing. Agrícola
Interesado
Archivo